

EN CONCON, 18 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 2 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N° 1117 del 01 de octubre de 2024.
- H. Oficios N° 694 y 694 B del 23.09.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitarios autorizados por Administración Municipal
- I. Invitación
- J. Programa
- K. Convocatoria
- L. Lista de asistentes

CONSIDERANDO:

Que es de gran importancia el intercambio de experiencias acerca de la relación entre seguridad y participación ciudadana entre dirigentes sociales, autoridades municipales y nacionales, es que se realizó el Segundo Encuentro Urbano de Seguridad Ciudadana, el día 25 de septiembre de 2024, en el Club de Yates Higuierillas de Concón.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE**, por gastos de representación el servicio de la empresa Servicios Gastronómicos del Mar Spa, rut 76.447.193-8 por servicio de coffe por un valor total de \$892.500.- iva incluido y la al prestador de servicios Rene Urrutia Coronado, [REDACTED] por servicio de pantalla led y amplificación por un valor \$618.000.- iva incluido, para la actividad "Segundo Encuentro Urbano de Seguridad Ciudadana", realizado el día 25 de septiembre de 2024, en Club de Yates Higuierillas de Concón, desde las 9.00 a 17.00 horas.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (ca)

STC/PCA/ctt
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 OCT 2024